

Fecha de Actualización	Dependencia
7/02/22 12:57 PM	SECRETARIA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMATICO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

OPERACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento mediante el cual se evalúa la solicitud de un prestador de servicios para la operación de centros de acopio de residuos de manejo especial, conforme a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco y su Reglamento.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

- 1.- Escrito de solicitud de autorización para la Reutilización y Reciclaje de residuos de manejo especial dirigido a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático o al Titular de la Secretaría, firmado por el representante legal de la empresa o persona física, según sea el caso.
 - 2.- Llenar formato de Guía cumpliendo con cada uno de los puntos y requisitos que ahí se establecen, dicha Guía deberá presentarse de manera impresa y estar rubricada por el representante legal o persona física, según sea el caso.
 - 3.- Copia del R.F.C. de la empresa o persona física. En caso de persona moral, copia del acta constitutiva señalando con marca texto: Número de escritura, Notario público, propietario(s) y/o accionistas, representante legal.
 - 4.- Copia del poder notarial del representante legal de la empresa y/o persona física señalando con marca texto: número de escritura, notario público, persona(s) que otorga(n) el poder y persona que recibe el poder.
 - 5.- Copia del pago de derecho ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.
 - 6.- Copia del uso de suelo autorizado en la zona donde se pretende instalar la empresa.
 - 7.- Plano o instalación involucrada en el manejo de los residuos y croquis señalando ubicación.
 - 8.- Copia de la autorización en materia de impacto ambiental vigente.
 - 9.- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros o ambiental.
 - 10.- Todos los documentos anteriores en forma electrónica incluidos en CD
- En este URL encontrará los requisitos:
<https://drive.google.com/file/d/1LHFuYdHoM1Jm1qY1qg-a84yPALjyNT-D/view?usp=sharing>

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

- 1.- Presentar escrito ante la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático.
- 2.- Esperar el tiempo en que se realiza lo peticionado.
- 3.- Obtención de resolución, permiso, evaluación etc.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

El costo del trámite corresponde a \$9,622.00 (100.0 U.M.A. Unidad de Medida y Actualización), Valor actual del UMA 96.22
Secretaría de Finanzas antes Base 4, ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortines s/n, planta baja; Colonia Casa Blanca, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.
Nota: Deposito o transferencia al número de cuenta 18000113174 de Institución Bancaria Santander S.A. clabe interbancaria 014790180001131741, referencia asignada SBSCC5, número de convenio 0479.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

Departamento de Ventanilla de Trámites Ambientales de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, ubicada en Av. Paseo de la Sierra no. 435, Colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco; de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

30 días hábiles
Resolución para la operación de centros de acopio de residuos de manejo especial.

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Cualquier Persona Física o Persona Jurídica Colectiva o en su caso aquellas que mediante la documentación legal Carta Poder simple debidamente requisitada designe el Representante Legal

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 1, 2 fracción V, 8, 10 Fracciones V, 19, 60 Fracción V, 60 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Tabasco.